

TECTRIL

Canal de Integridad

Integrity Channel | Canal de Integridade

ESPAÑOL

DOCUMENTO TRILINGÜE Información institucional para colaboradores, administradores, proveedores, clientes, socios comerciales y demás partes interesadas.

Este contenido ha sido preparado para su publicación una vez completada la validación técnica y operativa del Canal de Integridad. Este documento no sustituye el asesoramiento jurídico específico.

ESPAÑOL

Canal de Integridad de Tectril

Escucha responsable, tratamiento imparcial y protección contra represalias.

ES Tectril Soluções em Logística e Comércio Ltda. | Revisión 0 | 19 de julio de 2026

1. Qué es el Canal de Integridad

El Canal de Integridad de Tectril es un medio seguro y responsable para comunicar conductas que puedan infringir la legislación aplicable, el Código de Conducta, las políticas internas, los compromisos éticos de la empresa o los derechos de las personas. Forma parte del Programa de Integridad de Tectril y está destinado a empleados, directivos, candidatos, proveedores, prestadores de servicios, clientes, socios y demás partes interesadas.

FINALIDAD Permitir que las preocupaciones legítimas se comuniquen de buena fe, se evalúen con independencia y se traten de forma proporcional, documentada y respetuosa.

2. Situaciones que Pueden Comunicarse

- corrupción, soborno, fraude, conflictos de intereses o favoritismo indebido;
- acoso laboral o sexual, discriminación, violencia o vulneraciones de derechos humanos;
- represalias contra quien informe, participe en una investigación o se niegue a cometer una irregularidad;
- hurto, apropiación indebida, falsificación o uso inadecuado de bienes, datos o recursos;
- incumplimientos aduaneros, fiscales, laborales, ambientales, de competencia, comercio exterior o sanciones;
- irregularidades en importaciones, exportaciones, transporte, clasificación arancelaria, documentos, registros, pagos o controles internos;
- violaciones de privacidad, protección de datos, confidencialidad, seguridad de la información o propiedad intelectual;
- riesgos graves para la salud, seguridad, medio ambiente o integridad física;
- incumplimiento del Código de Conducta, políticas internas, contratos o estándares éticos de Tectril;
- ocultación, destrucción o manipulación de pruebas.

Las solicitudes comerciales, de facturación, atención al cliente o recursos humanos deben dirigirse normalmente al área responsable. El Canal de Integridad puede utilizarse cuando exista una posible irregularidad o riesgo de represalia.

3. Cómo Presentar una Comunicación

Cuando el sistema se encuentre oficialmente disponible, la comunicación deberá registrarse en integridade.tectril.com.br. Describa qué ocurrió, cuándo, dónde y cómo; indique las personas, áreas, empresas u operaciones relacionadas, si las conoce; informe si la situación continúa o es urgente; y adjunte pruebas obtenidas lícitamente. Evite datos personales o sensibles innecesarios. Guarde el número de protocolo y la contraseña en un lugar seguro.

No es necesario tener certeza de que se produjo una infracción. Basta con comunicar de buena fe hechos o indicios que justifiquen razonablemente un análisis.

4. Identificación y Anonimato

El canal deberá admitir comunicaciones identificadas y, cuando esté técnicamente habilitado, comunicaciones anónimas. Identificarse puede facilitar solicitudes de aclaración. La identidad de la

persona informante solo se compartirá cuando sea necesario para tratar el caso, respetando las limitaciones legales y procesales. Una comunicación de buena fe no será sancionada por el solo hecho de no resultar confirmada.

5. Confidencialidad y Datos Personales

La información tendrá acceso restringido según el principio de necesidad de conocimiento y se conservará durante el tiempo necesario para los fines del canal y las obligaciones legales. Los datos personales podrán tratarse para recibir, clasificar, investigar, responder y documentar comunicaciones; proteger derechos; cumplir obligaciones legales; y ejercer derechos en procedimientos. El tratamiento observará la legislación aplicable, incluida la Ley General de Protección de Datos de Brasil (LGPD), y la Política de Privacidad de Tectril.

No incluya datos personales de terceros, secretos comerciales o documentos sin relación con el caso. Las solicitudes sobre privacidad y protección de datos pueden enviarse a privacidade@tectril.com.br.

6. Protección Contra Represalias

Tectril no tolera represalias contra quien, de buena fe, comunique una preocupación, solicite orientación, participe en una investigación o se niegue a realizar una conducta que razonablemente considere irregular. Las sospechas de represalia deben comunicarse inmediatamente por el Canal de Integridad. Esta protección no impide adoptar medidas legítimas por conductas comprobadas e independientes de la comunicación.

7. Cómo se Tratarán las Comunicaciones

1. Recepción y generación de un número de protocolo.
2. Evaluación inicial del tema, urgencia, conflictos de intereses y medidas inmediatas de protección.
3. Asignación a un responsable independiente y debidamente autorizado.
4. Recopilación y preservación de información relevante, respetando a las personas involucradas.
5. Conclusión basada en las pruebas y recomendación de medidas correctivas, disciplinarias, preventivas o de mejora.
6. Registro del cierre y devolución posible a la persona informante, respetando la confidencialidad, privacidad y derechos de terceros.

Tectril podrá solicitar información adicional mediante el área segura de seguimiento. El plazo dependerá de la complejidad y del riesgo. El canal no puede prometer un resultado, sanción específica ni divulgación completa de la investigación.

8. Principios de Investigación

- imparcialidad y gestión de conflictos de intereses;
- evaluación de buena fe y respeto a la dignidad de todas las personas;
- confidencialidad y acceso por necesidad de conocimiento;
- proporcionalidad entre riesgos, medidas y pruebas;
- preservación de registros y trazabilidad de decisiones;

- prohibición de obstrucción, destrucción de pruebas y represalias;
- remisión a las autoridades competentes cuando corresponda.

9. Uso Responsable

Las comunicaciones deliberadamente falsas, pruebas fabricadas, acusaciones maliciosas o el uso abusivo pueden dar lugar a medidas apropiadas. Los errores honestos, percepciones no confirmadas o comunicaciones inconclusas no constituyen mala fe. Ante un riesgo inmediato para la vida, integridad física o seguridad pública, contacte primero a los servicios locales de emergencia y comuníquelo a Tectril cuando sea seguro.

10. Contactos y Disponibilidad

Canal de Integridad: integridade.tectril.com.br — sujeto a la finalización de la implantación y homologación.

Orientación de compliance: compliance@tectril.com.br

Privacidad y protección de datos: privacidade@tectril.com.br

AVISO DE IMPLANTACIÓN Antes de publicar esta versión, Tectril deberá confirmar el almacenamiento seguro, protocolo y contraseña, anexos, acceso administrativo restringido y el flujo de seguimiento descrito.

Notas de Gobernanza y Publicación

Este contenido fue desarrollado como información institucional del Canal de Integridad. Debe revisarse junto con el Código de Conducta, la Política Anticorrupción, la Política de Compliance, la Política de Privacidad/LGPD, el procedimiento interno de investigación y el calendario de conservación de registros.

Marco Normativo de Referencia

- **Ley n.º 12.846/2013** — Ley Anticorrupción Empresarial de Brasil.
- **Decreto n.º 11.129/2022** — Reglamento de la Ley Anticorrupción y parámetros para los programas de integridad.
- **Ley n.º 13.709/2018** — Ley General de Protección de Datos Personales de Brasil (LGPD).
- **Ley n.º 14.457/2022** — Medidas para la prevención y el combate del acoso y otras formas de violencia en el trabajo, cuando corresponda.
- **Las demás normas laborales, civiles, penales, tributarias, aduaneras y regulatorias aplicables**, según las circunstancias de cada caso.

IMPORTANTE Este documento deberá someterse a **revisión y aprobación jurídica y técnica** antes de su publicación definitiva.

La política de conservación de registros, los perfiles de acceso, los plazos internos de respuesta y los criterios de escalamiento deberán reflejar fielmente el sistema del Canal de Integridad efectivamente implementado por la organización..